



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUL. 2003

RES. H. N° 910-03

EXPTE. N° 20.238/02. -

VISTO:

La Res. n° 104-SRT-03, por la cual se acepta las excusaciones elevadas por las Profesoras, María Marta Lujan y Martha Barboza de Tesei, para actuar como miembro de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría para la cátedra de Introducción a la Literatura de la carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 256/03, aconseja convalidar la Res. n° 104-SRT-03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

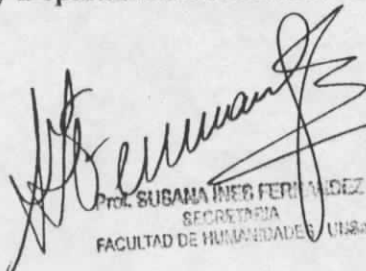
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 24-06-03)

RESUELVE:

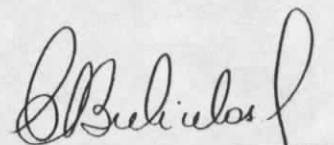
ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 104-SRT-03, por la cual se aceptan las excusaciones elevadas por las Profesoras, María Marta Lujan y Martha Barboza de Tesei, para actuar como miembro de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría para la cátedra de Introducción a la Literatura de la carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

286-03


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA EULUBASCH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.